

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

3998 *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Pontevedra, por el que se somete a información pública (IP) la solicitud de modificación de Autorización Administrativa Previa (AAP) y la solicitud de la Autorización Administrativa de Construcción (AAC), del proyecto de una instalación Solar Fotovoltaica, denominada ISF A Gudiña Solar de 60´72 MW, situada en el término municipal de A Gudiña (Ourense) y su infraestructura de evacuación asociada, en los términos municipales de A Gudiña, Viana do Bolo y Vilariño de Conso (Ourense). Código del proyecto: PFot-611.*

La entidad Amber Solar Power Veintinueve, S.L. obtuvo de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, el 16 de junio de 2023, la Resolución de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA), publicada en el Boletín Oficial del Estado número 151 de 26 de junio de 2023.

Posteriormente, en fecha 12 de julio de 2023, esta promotora obtuvo mediante Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Autorización Administrativa Previa (AAP) para la instalación solar fotovoltaica ISF A Gudiña Solar de 55´7 MW de potencia instalada y sus infraestructuras de evacuación, ubicadas en los términos municipales de A Gudiña, Viana do Bolo y Vilariño de Conxo en la provincia de Ourense. Dicha Resolución ha sido publicada en el Boletín Oficial del Estado número 175, de 24 de julio de 2023.

Como consecuencia de las condiciones que establece la Resolución por la que se formula la DIA, de fecha 16 de junio de 2023, y para dar cumplimiento a las condiciones impuestas por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, en las que se debe desarrollar el proyecto para la adecuada protección del medio ambiente y los recursos naturales, el promotor presenta en fecha 10 de octubre de 2023 la solicitud de modificación de la AAP, autorización administrativa de construcción (AAC), y declaración en concreto de utilidad pública (DUP).

Posteriormente, el 14 de diciembre de 2023, considerando lo previsto en el artículo 122 del Real Decreto 1955/2000, la promotora presentó ante el Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Pontevedra, una nueva solicitud para la tramitación de la modificación de la AAP y la AAC exclusivamente, desistiendo de su solicitud de DUP de las instalaciones antes señaladas, y se proceda con el trámite de IP y consultas, en los términos previstos en los artículos 125, 126, 127 del Real Decreto 1955/2000 al objeto de que la Dirección General de Política Energética y Minas modifique la Autorización Administrativa Previa y otorgue Autorización Administrativa de Construcción, a tenor de lo previsto en los artículos 128 y 131 del referido Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

A los efectos de lo establecido en el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre del Sector Eléctrico, así como lo dispuesto en el artículo 122 y siguientes del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a trámite de IP la solicitud de modificación de AAP y la solicitud de la AAC de la instalación indicada, cuyas características generales se indican a continuación:

- Código del proyecto: PFot-611.

- Peticionario: Amber Solar Power Veintinueve, S.L., con C.I.F. B-88532635, y domicilio social en C/Núñez de Balboa, 33, 1º A, 28001 Madrid.

- Denominación: Instalación Solar Fotovoltaica ISF A Gudiña Solar de 60,72 MW de potencia instalada, 50 MW de acceso.

- Términos Municipales afectados: A Gudiña, Viana do Bolo y Vilariño de Conso (Ourense).

- Parque solar fotovoltaico que está compuesto por los siguientes elementos:

· Generador fotovoltaico:

§ Módulos: 105.984 módulos monofaciales Jinko Solar modelo Tiger NEO NTYPE 78HL4, con una potencia pico de 615 Wp. de potencia instalada.

§ Potencia total de módulos: 65,18 MWp

· Equipos inversores CC/CA para la conversión de la corriente continua producida por los módulos.

Se emplearán los siguientes equipos:

§ 184 inversores modelo SUN2000-3000KTL-H1 con una potencia nominal de BT de 60.720kW que asegura el cumplimiento del código de red, fijada en una potencia nominal de conexión de 50MWn por actuación electrónica sobre los inversores.

§ Centros de Transformación: se emplean unos equipos que integran las celdas de alta tensión, transformador, apartamento de baja tensión y fuente de alimentación auxiliar dentro de un contenedor de estructura de acero galvanizado.

§ Se instalarán 9 equipos de transformación STS-6000K-H1 de (0,8/35 kV) de 6.800 kVA.

§ 3 equipos de transformación STS-3000K-H1 de (0,8/35 kV) de 3.400 kVA.

§ Sistema de MT para entronque con la subestación externa.

· Subsistemas auxiliares: Cajas de conexiones, conducciones, protecciones eléctricas, sistema de monitorización, medición y control, sistema de vigilancia, etc.

· La potencia de acceso se fijará electrónicamente en 50 MWn.

· Potencia instalada de la planta fotovoltaica: 60,72 MW

- Presupuesto de ejecución material: 30.759.919,20 euros.

- Su infraestructura de evacuación estará integrada por distintas instalaciones eléctricas:

1. Doce (12) líneas subterráneas de 30kV de evacuación, para conectar el parque solar fotovoltaico "ISF A GUDIÑA SOLAR" con la "SET A_GUDIÑA 30/132 kV" localizadas en el término municipal de A Gudiña (Ourense). Estas líneas de evacuación parten de cada uno de los transformadores en sus respectivas estaciones de hasta las barras de 30 kV de la subestación colectora. Se prevé cruzamientos en los caminos que dan servicio a las parcelas colindantes y en la

carretera autonómica OU-533.

- Presupuesto de ejecución material: 2.818.141,54 euros.

2. Subestación Eléctrica de Transformación denominada "SET A_GUDIÑA 30/132 kV" que cuenta con 12 líneas subterráneas de 30 kV de evacuación, con conexión de barras de 30 kV. Está ubicada junto a la planta fotovoltaica, en el término municipal de A Gudiña (Ourense).

- Presupuesto de ejecución material: 3.015.334,57 euros.

3. Línea aérea/subterránea de evacuación de alta tensión 132 kV de interconexión de la "SET A_GUDIÑA 30/132 kV" con la "SEC CONSELO 132/220 kV" de 13,60 km de longitud hasta la subestación eléctrica colectora Conselo, de 220/132 kV. Cuenta con 52 apoyos de alturas comprendidas entre los 10 y los 27 metros y su trazado atraviesa los municipios de A Gudiña, Viana do Bolo y Vilariño de Conso.

- Presupuesto de ejecución material: 3.503.107,41 euros.

4. La subestación Eléctrica COLECTORA denominada "SEC CONSELO 132/220 kV" en el término municipal de Vilariño de Conso, provincia de Ourense. Estará formada por un parque de intemperie con una posición de línea y una posición de transformador en el sistema de 220 kV, y una posición de línea-transformador-SSAA en el sistema de 132 kV.

- Presupuesto de ejecución material: 4.116.995,70 euros

5. Línea aérea/subterránea de evacuación de alta tensión 220 kV de enlace de la "SEC CONSELO 132/220 kV" con el "nudo CONSO 220 kV" perteneciente a la red de transporte. Esta línea, de 0,501 km de longitud, posee un tramo subterráneo de 0,265 km y un tramo aéreo de 0,236 km con 2 apoyos que vierte su energía en la subestación existente Conso 220 kV de Red Eléctrica de España. Está ubicada en el término municipal de Vilariño de Conso.

- Presupuesto de ejecución material: 734.681,12 euros.

La Resolución de la modificación de AAP y la AAC de las instalaciones, corresponden a la Dirección General de Política Energética y Minas.

Corresponde a la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Pontevedra (que actúa además sobre la provincia de Ourense) la tramitación de ambos procedimientos; con tal motivo, esta Dependencia es el órgano ante el que pueden dirigirse observaciones, consultas y presentarse alegaciones.

Lo anteriormente expuesto se hace público para conocimiento general, y especialmente de los interesados y afectados, para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones y el estudio de impacto ambiental y obtener la información pertinente en el Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Pontevedra, sita en Plaza de España, s/n, 36002, Pontevedra.

Las alegaciones que se estimen convenientes se podrán presentar, dirigidas al Área de Industria y Energía y en el plazo de treinta (30) días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a través el Registro Electrónico de la Administración General del Estado (<https://rec.redsara.es>) o por cualquier

otro de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se advierte que las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica y otros sujetos identificados en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, están obligados a relacionarse por medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo. Con tal motivo, las alegaciones formuladas por cualquiera de esos sujetos en este trámite de información pública deben obligatoriamente presentarse por medios electrónicos, que incluirán necesariamente el código del proyecto PFot-611, al objeto de garantizar su inequívoca identificación.

Los proyectos de las instalaciones y el estudio de impacto ambiental también podrán ser consultados a través del siguiente enlace:

completo: <https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/847aaea18db4708652c7edc78512a2f4fe99ba1e>

abreviado: <https://run.gob.es/vmq01dc0>

También se puede consultar en la sede electrónica de la Delegación del Gobierno en Galicia en "Procedimientos de información pública" dentro del apartado "Proyectos, Campañas e Información".

La documentación anterior también ha sido puesta a disposición de cada uno de los Ayuntamientos afectados.

Pontevedra, 22 de enero de 2024.- El Jefe de la Dependencia del Área de Industria y Energía. P.A. El Director del Área Funcional de Industria y Energía – Subdelegación del Gobierno en A Coruña, Francisco Javier Filgueira Rodríguez.

ID: A240004318-1